

ORDENANZA N° 5.247

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declarar de INTERES MUNICIPAL al Festival de Música Popular a realizarse el día 9 de Mayo de 2.015 en el paraje Las Latas del Departamento Capital.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los ocho días del mes de abril de dos mil quince. Proyecto presentado por el Concejal Daniel MARCOS.-

g.d.